



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A 47</u>
SUBCLASE <u>C</u>

153690

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Ramón VINYES MARTÍNEZ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Paseo General Mola, 31-33, por "SILLON".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un sillón cuyas peculiaridades constitucionales se hallan ordenadas en función de mejorar ventajosamente factores tan importantes como: a) simplificar la construcción de los elementos componentes; b) mejorar las condiciones para el ulterior montaje de tales elementos; y c) consecución de un conjunto cómodo y de presentación estética.

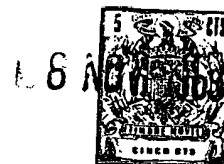
En líneas generales, el sillón aludido se caracteriza por el hecho de estar constituido por un bastidor que consta de un par de piezas en U invertida, de modo que,



mientras sus partes cerradas forman los reposabrazos, las ramas se constituyen en las patas mediante el apoyo de sus extremos libres sobre el suelo, hallándose adosadas contra los lados internos de estas piezas unos elementos angulares de modo que forman simétricamente unos sectores delanteros verticales, que refuerzan las patas delanteras, otros dos dotados de la inclinación precisa para formar respectivamente el asiento y el respaldo, y, finalmente, otros dos que verticalmente llegan hasta el suelo como elementos complementarios de las patas traseras, quedando el conjunto mantenido en posición mediante la incorporación de unos travesaños que unen los extremos de las patas delanteras y traseras y un tercero que une posteriormente a los elementos angulares por el punto de coincidencia de las partes que forman el asiento y respaldo, los cuales están provistos de los correspondientes fondos elástico y oportuna tapicería.

Las condiciones de elasticidad de los indicados asiento y respaldo se consiguen mediante unas tiras elásticas de por sí, las cuales quedan transversalmente tensadas al fijar sus extremos a los sectores correspondientes de los elementos angulares, estando dotadas para ello de los medios oportunos.

Los dispositivos de fijación que incorporan las tiras elásticas anteriormente descritas se hallan formados por unos ganchos dispuestos en sus extremos, los cuales son susceptibles de enganchar en unas ranuras que a tal fin están formadas en los sectores correspondientes al asiento y



respaldo de los elementos angulares.

La tapicería que cubre la estructura del sillón la forma una badana que en sus extremos tiene incorporadas unas piezas flexibles, siendo la posición de uso de la primera de una funda que inferiormente cubre al asiento y respaldo, permitiendo de este modo el rebatimiento de los segundos sobre las caras externas, formando así el respectivo acolchado de las partes del sillón indicadas.

Y, finalmente, cabe destacar que las zonas de las piezas flexibles que, en su posición de uso, quedan superpuestas están dotadas de medios complementarios de fijación.

Los dibujos adjuntos muestran, tan sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de un sillón según las características descritas.

En dichos dibujos, la figura 1 muestra una vista en perspectiva de un despiece de los elementos constitutivos del sillón; la figura 2 es, asimismo, una perspectiva de un montaje de tales elementos, formando el conjunto del bastidor del sillón; la figura 3 es una representación de una tira elástica, distendida, de las que forman los muelles del sillón; la figura 4 muestra en perspectiva el dispositivo de fijación de las tiras al bastidor del sillón; la figura 5 representa un desplegado de la pieza que constituye la tapicería que cubre el asiento y respaldo; la figura 6 se refiere a un detalle en alzado lateral, referido al sistema de plegado de la pieza representada en la



figura anterior para que lleve a cabo su funcionamiento, y finalmente, la figura 7 se refiere a una vista en alzado lateral del sillón totalmente montado y en posición de uso.

5. Así, pues, según la representación de los dibujos, el sillón objeto de la invención, de acuerdo con una realización ejemplarmente preferida, está formado por un bastidor constituido por las piezas -1-, en forma de U invertida, de modo que sus partes cerradas, que quedan colocadas en la parte superior, quedan operativamente dispuestas a modo de reposabrazos, mientras que las ramas se orientan hacia abajo formando las patas al apoyar sus extremos libres sobre el suelo.
10. Contra los laterales internos de las descritas piezas -1- quedan adosadas las piezas -2- de estructura angular, de modo que determinan los siguientes elementos: Frontalmente forman las ramas verticales -3-, las cuales se combinan con las partes inferiores de las ramas delanteras de las piezas -1-, constituyéndose en elementos de refuerzo de las mismas. De los extremos superiores de tales ramas -3- se derivan las prolongaciones -4-, ligeramente inclinadas hacia atrás, y que son las que forman el bastidor del asiento, mientras que el respaldo lo constituyen las prolongaciones -5-, que se derivan hacia arriba, pero ligeramente inclinadas hacia atrás. El conjunto de dichas piezas -2- queda completado mediante los tramos verticales -6- que descienden hasta el suelo, yuxtaponiéndose a las ramas que forman las patas traseras en las piezas -1-.
- 15.
- 20.
- 25.



- La estructura del bastidor queda completada mediante una serie de travesaños que constituyen elementos de refuerzo, contribuyendo al sistema de unión de las piezas -1- y -2- descritas. En efecto, existe, en primer término, el referenciado con -7- que une las patas delanteras, en segundo lugar existe el posterior -8- que arriostra las traseras, y, en tercer lugar, el intermedio -9- que une a las piezas -2- por el punto de reunión de sus tramos -4- y -5-.
- 5.
10. Todos los travesaños detallados presentan sus extremos afectados por los orifidos -10-, los cuales quedan en exacta correspondencia con los -11- de que están dotadas las piezas -1- y -2- para recibir los tornillos -12- que arman el conjunto de la estructura del bastidor.
15. Complementariamente existen también los orificios -13- que afectan a los extremos superiores de las ramas posteriores de las piezas -1- y los tramos verticales -6-, siendo receptores de los tornillos -14-. De lo anteriormente descrito se colige la obvia simplicidad del sistema de montaje del repetido bastidor, bastando para ello la escueta colaboración de seis tornillos, contrastando ventajosamente con otras realizaciones conocidas en las que, usualmente, se emplea el sistema de machihembrado y la colaboración de elementos adhesivos.
- 20.
25. No menos original y práctico resulta el modo de realizar y resolver la elasticidad del asiento y respaldo del sillón cuya descripción se efectúa. El efecto, tal función queda resuelta mediante la incorporación de



las simples tiras -15-, constituídas por un material muy elástico, con el fin de quedar transversalmente extendidas entre los sectores -4- y -5- de las piezas -2-, a los cuales quedan mantenidos en posición por el simple acoplamiento de los ganchos -16- en los perfiles acanalados -17- que, para tal fin, afectan formalmente a los indicados sectores -4- y -5-. Siendo la colocación de tales tiras -15- tan sencilla, se comprende que su recambio no ofrece dificultad alguna para personas no especializadas en el ramo de la ebanistería, supliendo ventajosamente los clásicos muelles metálicos.

También de un modo sencillo y práctico se ha resuelto la tapicería del sillón objeto de la invención. En efecto, la misma queda constituída por la badana -18-, la cual presenta una longitud equivalente a la suma de la extensión del asiento y respaldo del sillón, a los que, a modo de funda, cubre por la parte externa. A cada uno de sus extremos, la badana -18- tiene fijados los cuerpos esponjosos -19- y -19a-, los cuales son susceptibles de ser rebatidos y disponerse, respectivamente, para formar el sentido y respaldo propiamente dichos.

En su posición de uso, los descritos cuerpos -19- y -19a- quedan parcialmente yuxtapuestos, en cuyas zonas se hallan dispuestos medios complementarios -20- para constituir un dispositivo de fijación, tal como un dispositivo de ganchos.

Como puede deducirse de cuanto se ha expuesto, todos los elementos componentes del sillón objeto de la



invención y que forman el bastidor general, sistema de suspensión y tapicería, son de construcción extremadamente simplificada, lo que redundará en beneficio del precio de coste del mueble, y, asimismo, fácilmente recambiables, todo lo cual permite asegurar que nos hallamos ante una realización que mejora en mucho cuanto se conoce hasta la fecha en este tipo de muebles.

Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos de los mismos, así como sus formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

15. 1. Sillón, que se caracteriza por el hecho de estar constituido por un bastidor formado por un par de piezas en U invertida, de modo que mientras sus partes cerradas forman los reposabrazos, las ramas se constituyen en patas mediante el apoyo de sus extremos libres sobre el suelo, hallándose adosados sobre los laterales internos de estas piezas unos elementos angulares que forman, simétricamente paralelos, unos sectores delanteros que refuerzan las patas delanteras anteriormente aludidas,



5. otros dos que, respectivamente y dotados de la inclinación precisa, forman el asiento y el respaldo, y, finalmente, un tercer sector que verticalmente llega hasta el suelo reforzando las patas posteriores, quedando el conjunto de tales elementos mantenido en posición merced a la colaboración de unos travesaños que unen los extremos de las patas delanteras y posteriores y un tercero que une posteriormente a los elementos angulares por el punto de unión de las partes que forman el asiento y respaldo, los cuales están provistos de los correspondientes muelles y oportuna tapicería.

10. 2. Sillón que según la reivindicación 1, se caracteriza por el hecho de que los muelles quedan constituidos por unas tiras elásticas, transversalmente tensadas entre los sectores de los elementos angulares que perfilan los laterales del asiento y respaldo, quedando fijados a los mismos mediante dispositivos oportunos.

15. 3. Sillón que, según la reivindicación 2, se caracteriza por el hecho de que las tiras elásticas están dotadas en sus extremos de unos ganchos susceptibles de acoplarse a unas ranuras de que para tal fin están provistos los sectores de los elementos angulares que perfilan los laterales del asiento y respaldo.

20. 4. Sillón que, según la reivindicación 1, se caracteriza por el hecho de que la tapicería está constituida por una badana que en sus extremos tiene fijadas unas piezas flexibles, siendo la posición de uso de la primera la de una funda que inferiormente cubre el asiento y el



respaldo, permitiendo de este modo el rebatimiento de las segundas sobre sus caras externas, para formar el acolchado de las indicadas partes del sillón.

5. Sillón que, según la reivindicación 4, se caracteriza por el hecho de que las zonas de las piezas flexibles que se superponen en su posición de uso están dotadas de medios complementarios de fijación.

6. Sillón.

La presente memoria descriptiva consta de nueve hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 8 de noviembre de 1969

Ramón VINYES MARTÍNEZ

p. a.

I. PONTI
P. P.

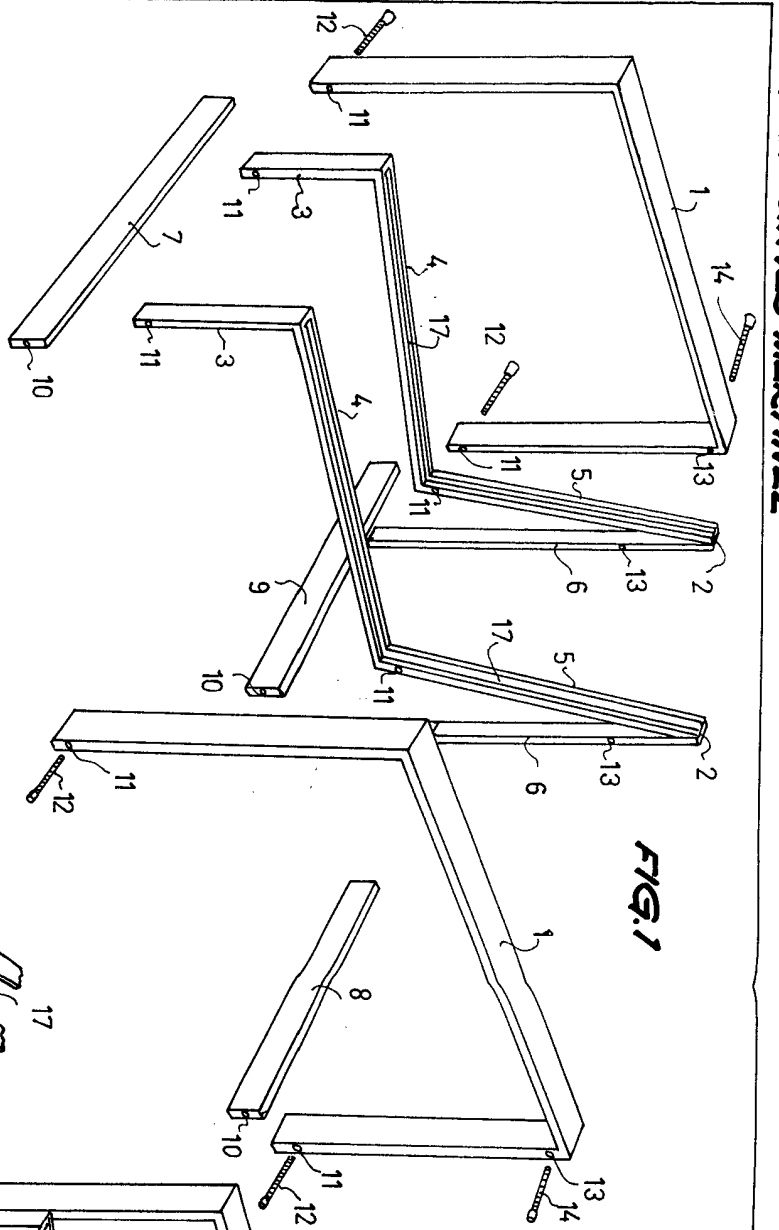


FIG. 1

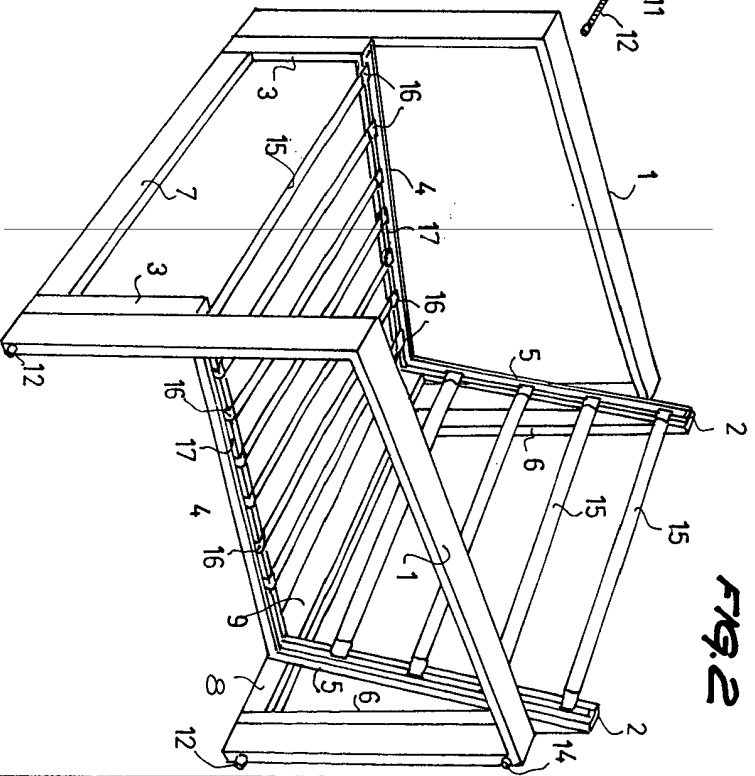


FIG. 2

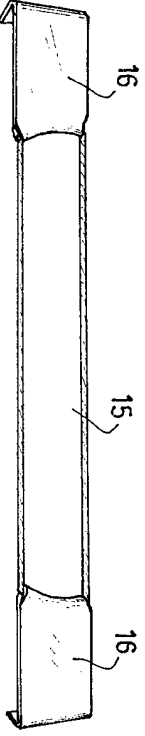


FIG. 3

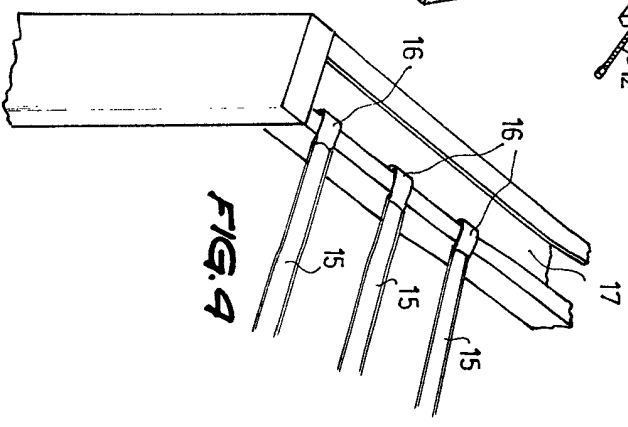


FIG. 4

BARCELONA,
RAMON VINYES MARTINEZ
P.A.

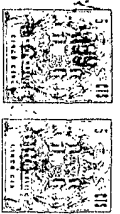


FIG. 5

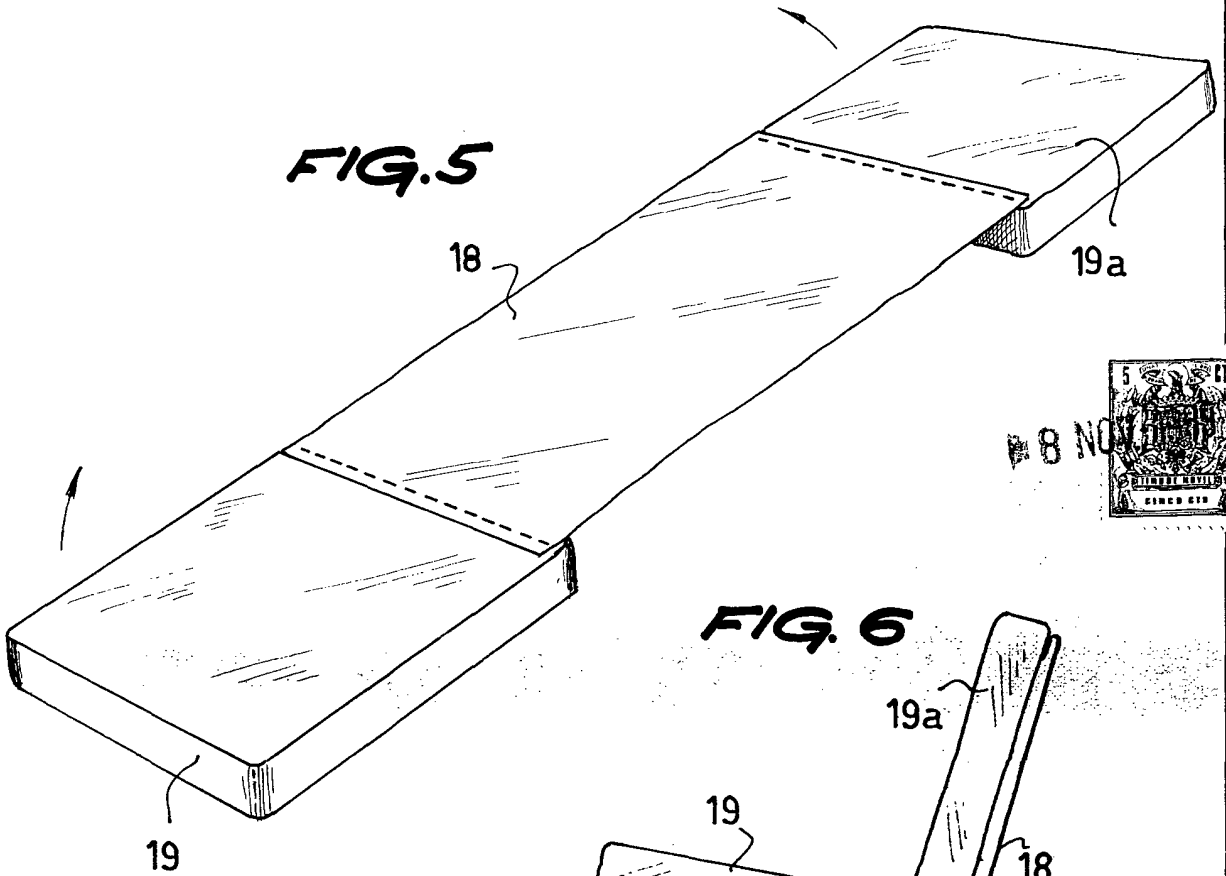


FIG. 6

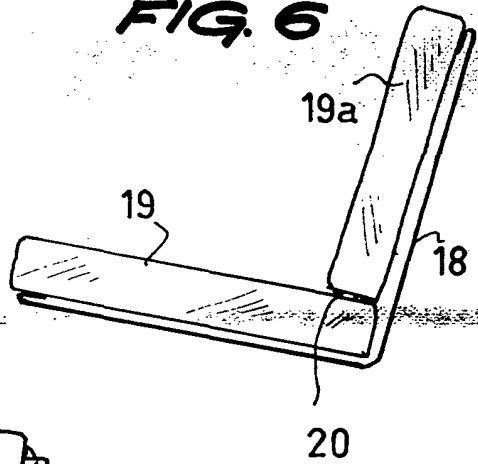
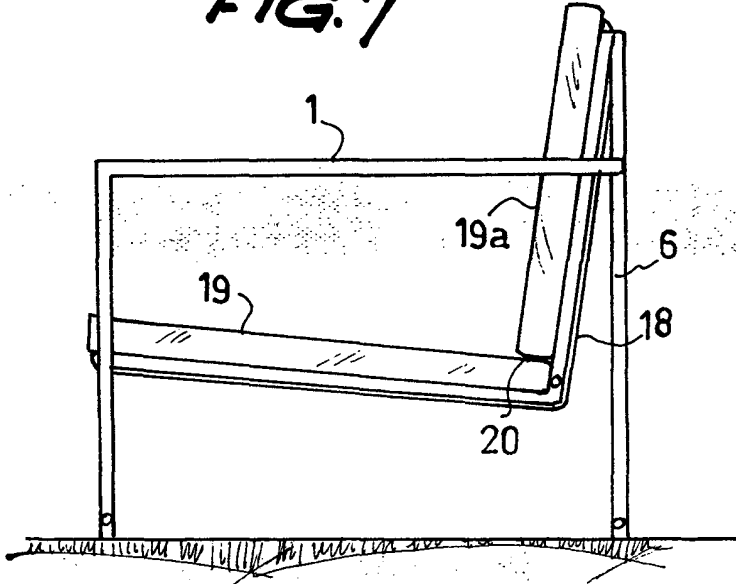


FIG. 7



8 NOV 1909

BARCELONA,
RAMÓN VINYES MARTÍNEZ
P.A. E. PONT

2 / 091:91